



**RESOLUCIÓN DE 31 DE MAYO DE 2019, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES AL CARGO DE DIRECTOR EN EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO, EN 2019, DE DIRECTORES DE CENTROS PÚBLICOS DE ENSEÑANZAS NO UNIVERSITARIAS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.**

La Orden EDU/172/2019, de 26 de febrero, convocó concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2019, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, estableciendo en su apartado undécimo.4, que las direcciones provinciales de educación publicarán en sus tablones de anuncios las resoluciones por las que se aprueben las listas provisionales de los aspirantes al cargo de director propuestos por las correspondientes comisiones de selección.

En su virtud,

**RESUELVO**

**Primero.- Relaciones provisionales de aspirantes.**

Aprobar las listas provisionales de los aspirantes al cargo de director propuestos por la comisión de selección a cada centro, señalando la puntuación que han obtenido, que se adjunta como anexo I a la presente resolución.

**Segundo.- Alegaciones y subsanación.**

La realización de las alegaciones a la puntuación obtenida y la subsanación en su caso de los defectos formales advertidos en el proyecto de dirección se realizará con la cumplimentación y presentación electrónica del formulario que se publica junto a esta resolución y se encuentra disponible en la Sede electrónica de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

El plazo para presentar alegaciones y subsanaciones será hasta el día 7 de junio.

**Segundo.- Publicación y publicidad.**

Se ordena la publicación de la presente Resolución y sus documentos anexos el día 31 de mayo de 2019 a partir de las 13.00 horas, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación, y, en la misma fecha, en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <http://www.educa.jcyl.es>.

Zamora, 31 de mayo de 2019

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA,

P.S. Orden de 2 de noviembre de 2000 (BOCyL nº 213, de 3 de noviembre)

LA SECRETARIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA



(firmado en el original )

Fdo.: M<sup>a</sup> Ninoska San José Juárez